

Canadá y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales Promover la responsabilidad social de las empresas

¿Qué son las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (en adelante las Directrices)?

Instrumento de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las Directrices son un marco voluntario y multilateral de normas y principios de buena conducta empresarial. Forman parte de la *Declaración de la OCDE sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales*, que ofrece un marco equilibrado para mejorar el clima internacional de inversiones y fomenta la contribución positiva que las empresas pueden hacer al desarrollo sostenible. Las Directrices tienen también el objeto de evitar malos entendidos y crear una atmósfera de confianza mutua y previsibilidad entre las empresas, los trabajadores, los gobiernos y la sociedad en su conjunto. Creadas en 1976 y revisadas por última vez en junio de 2000, las Directrices formulan recomendaciones generales y específicas en los siguientes campos:

Principios generales: Se enuncian aspectos generales de buena conducta empresarial, entre ellos contribuir al desarrollo sostenible y respetar los derechos humanos.

Publicación de informaciones: Se hacen recomendaciones sobre la difusión pública, por parte de empresas multinacionales, de información fiable y pertinente sobre sus actividades.

Empleo y relaciones laborales: Entre otros temas, se tratan cuestiones de no discriminación, trabajo forzado, trabajo infantil y libertad de asociación y negociación de convenios colectivos.

Medio ambiente: Se tratan cuestiones tales como los sistemas de gestión medioambiental de las empresas multinacionales y el impacto ambiental de sus acciones.

Lucha contra la corrupción: Las recomendaciones apuntan a eliminar la corrupción de funcionarios públicos extranjeros.

Intereses de los consumidores: Las recomendaciones buscan asegurar que las empresas multinacionales respeten los derechos de los consumidores, incluyendo los relativos a la calidad y seguridad de los productos.

Ciencia y tecnología: Se reconoce que las empresas multinacionales pueden cumplir una función importante en el mejoramiento de los conocimientos locales sin comprometer sus derechos de propiedad intelectual.

Competencia: Se promueve el respeto de las reglas de la competencia y la abstención de utilizar prácticas contrarias a la competencia.

Fiscalidad: Las recomendaciones tratan del cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales por parte de las empresas multinacionales.

¿Quiénes son los principales participantes en las Directrices?

Tradicionalmente, los principales participantes en las Directrices han sido gobiernos, empresas y trabajadores. Las Directrices han sido aprobadas y suscritas por los treinta gobiernos miembros de la OCDE y tres gobiernos no miembros*. Los intereses empresariales en las Directrices están representados oficialmente en la OCDE por la Cámara de Comercio Canadiense ante la OCDE (BIAC, por su sigla en inglés). El Consejo Canadiense para el Comercio Internacional es el representante de Canadá ante dicho Comité Consultivo. Los intereses de los trabajadores están oficialmente representados en la OCDE por la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC). Los voceros de Canadá en la TUAC son el Congreso del Trabajo de Canadá y la Confederación de Sindicatos Nacionales. Otras organizaciones en Canadá también tienen interés en las Directrices.

¿Cuáles son las obligaciones de Canadá en virtud de las Directrices?

Los Gobiernos que suscriban a las Directrices deben establecer un Punto Nacional de Contacto (PNC). El PNC es responsable de promover las Directrices a nivel nacional para asegurar que los círculos empresariales y otras partes interesadas las conozcan y comprendan bien. Tiene asimismo la responsabilidad de responder a las consultas y ayudar a resolver cuestiones que surjan en relación con determinados casos de conducta empresarial. El PNC de Canadá es una entidad gubernamental en que participan varios ministerios, entre ellos el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, el Ministerio de Industria, el Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Recursos Naturales y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.

¿Todas las compañías están sujetas a las Directrices?

Las Directrices representan prácticas óptimas para todas las compañías. Sus recomendaciones son voluntarias y están dirigidas específicamente a empresas multinacionales que obran en o desde países que han suscrito a las Directrices. En Canadá, están dirigidas a empresas multinacionales que operan dentro de nuestras fronteras, así como a las operaciones que firmas canadienses realizan en el exterior.

¿Qué relación hay entre las Directrices y los Códigos de Conducta de las compañías?

Las Directrices procuran reforzar y complementar las iniciativas voluntarias privadas ofreciendo un marco común de referencia y una base institucional para los esfuerzos internacionales destinados a fomentar los avances en el campo de la responsabilidad social de las empresas.

¿Dónde puedo conseguir más información sobre las Directrices?

Se puede obtener una copia de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales e información conexas llamando al teléfono 613-996-0245 o enviando un fax al 613-944-7153. O bien, se puede enviar un mensaje electrónico a miembros del PNC de Canadá o visitar su sitio web.

***Países suscriptores: Miembros - Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Turquía; No miembros - Argentina, Brasil, Chile, Egipto, Eslovenia, Estonia, Israel, Letonia, Lituania, Perú, Rumania.**